

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: xx-xx-2018	Código: MA-xx-xx-01
	AUTO DE ARCHIVO	Versión: 01	Página: 1 de 1

Se desprende del estudio del presente expediente, que el contribuyente _____, con NIT _____, presentó la Declaración del Impuesto de Industria y Comercio por el año gravable _____, dando cumplimiento al Emplazamiento para Declarar No. ____ de ____.

Por lo anterior, este despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el proceso iniciado con el AUTO DE APERTURA No. ____ de ____ de ____ y EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR No. ____ de ____, contra el contribuyente _____. NIT _____.

SEGUNDO: Informar al contribuyente que no obstante el presente AUTO DE ARCHIVO, la administración tributaria conserva su facultad de fiscalización.

TERCERO: Notifíquese al contribuyente de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NOMBRE FUNCIONARIO COMPETENTE.